



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 232

VISTO:

- Lo establecido por la *Ordenanza N° 6.179* (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, *TATIANA KATHERINE GALVEZ*, es una joven deportista de 17 años, *atleta destacada del deporte adaptado* (salto en largo),

Que, desde pequeña se destacó en el deporte, en el fútbol al comienzo, cuando con los niños que asistían al Merendero *TODOS POR LOS NIÑOS*, dirigido por su madre *NORMA BLANCO*, en el Barrio Esperanza, jugaban con un desgastado balón.

Que, hinchada fanática de Boca Juniors, siempre proclive a toda forma y modalidad deportiva, su destreza se encaminó al iniciar sus estudios en el *INSTITUTO INTEGRAR*, sito en Chacabuco N° 960 de esta Ciudad, especializándose en Atletismo, concretamente, en *SALTO EN LARGO*.

Que, fue así, que representó a la Provincia en los Juegos *EVITA*, en la disciplina de *SALTO EN ALTO*, obteniendo en 2.022, la *MEDALLA de PLATA* y este año en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), la *MEDALLA de ORO*.

Que, la Ordenanza N° 6.179/2014, instituye el Título Honorífico de *JOVEN EJEMPLAR*, "*para premiar a aquellos jóvenes de hasta 25 años, cuya conducta y dedicación lo sitúen en un lugar destacado sobre el resto de sus contemporáneos en ámbitos deportivos, culturales y/o todo otro ámbito donde demuestre su valía y pueda ser considerado como ejemplo estimulante que cause entusiasmo y admiración para crear y desarrollar motivos de superación o de progreso de la comunidad* (art. 4°)"

Que, sin lugar a dudas, estos logros de *TATIANA* la transforman en un ejemplo estimulante para los jóvenes de la Ciudad, la demostración cabal de que no hay mejor inclusión que la que se gana con el esfuerzo propio.

Que, esta deportista ha despertado la admiración de propios y extraños, siendo recibida el domingo 1° de octubre en la Bajada del Puente General Belgrano por sus amigos del Merendero del Barrio Esperanza, querida, respetada, un modelo de inclusión logrado a través del deporte.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 232

Que, ha contribuido relevantemente al deporte en general y al atletismo adaptado en especial, por lo que merece ser reconocida por el Honorable Concejo Deliberante con el TÍTULO HONORÍFICO de JOVEN EJEMPLAR.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: OTORGA el Título Honorífico de "*JOVEN EJEMPLAR*" a la atleta de la disciplina *SALTO EN LARGO ADAPTADO*, *TATIANA KATHERINE GALVEZ*, DNI N° 46.843.137, por su contribución relevante al DEPORTE de la Ciudad en general y al INCLUSIVO en especial, predicando con su ejemplo que no hay barreras infranqueables si existen pasión, sacrificio y compromiso, demostrados con la obtención de las MEDALLAS de PLATA y de ORO obtenidas en los JUEGOS EVITA, Ediciones 2022 y 2023 (desarrollados en Mar del Plata), respectivamente.

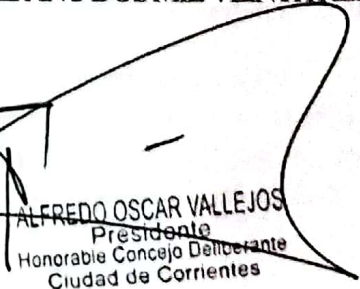
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes